Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina

RES. DECECO Nº 1201 12
EXPTE. Nº 6737/12
Salta, 20 DIC 2012

VISTO: El Artículo 2º de la RES. DECECO Nº 988/12 de esta Facultad, mediante la cual se le otorga a la alumna María Eugenia GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 30.222.867, L.U. Nº 522884, equivalencia parcial de la asignatura Principios de Administración de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Elio Rafael De Zuani, Luis Guillermo Ossola y Clelia Maria Frizzera, informan a fojas 53 del expediente de referencia, mediante Acta Nº 049, libro: 9F, fecha: 17/12/2012, que la Srta. María Eugenia GONZÁLEZ, aprobó el tema faltante especificado en el Artículo 2º de la RES. DECECO Nº 988/12, correspondiente a la asignatura "Principios de Administración".

Que las Resoluciones Nros 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna **María Eugenia GONZÁLEZ**, L.U. Nº 522884 **equivalencia total** de la siguiente asignatura:

- **Administración I:** fecha: 28.06.06, nota: 4 (cuatro), libro: 0063, folio: 0107, Acta: 0489 (no registra aplazos), aprobada en la carrera de Licenciatura en Administración, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán y el tema faltante especificado en el Artículo 2º de la RES. DECECO Nº 988/12, por la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION**, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO